

Dinero para los soco-  
ros de la jente=  
#100 - d

Comisi de Guerra =

dirhuela, que morado & el mismo Impuso con  
numero de Infanteria y alguna Cavalleria, del distrito de  
su Governacion, se allava en dha Villa de Alcega, para  
poder Medante socorro de plaza, y provision el Retirarse  
alos enemigos, para cuyo efecto, sean suministrado ade-  
mas de otros gastos Executados a Verbulacion de dha Junta, diez  
mill P. de Vellon & los efectos destinados para la obra del  
Rio, y propios de esta Ciudad, y otras Cantidades q. el ca-  
nildo de la yglesia Con las quales ha quedado a cargo el  
Or. obispo entera lo que se consumiere en dha Jornada, y  
siendo los empeños y Cortesias de los propios tan notorio y  
manifiesto, pone en Consideracion de la Ciu. quedar sus  
mayormente exauitos para la asistencia del demas que se  
fuere ofreciendo, y asimismo el quib. ausencia de algunos  
Cavalleros de dha Junta que han ido asistiendo a dho. Or.  
obispo se nombra en ella para lo subteraneo de estas provi-  
dencias a los C. Joseph Veamora & Juan Lucas Guil  
& D. Luis Saxon Vex. y a dho. Or. Juan Lucas Guil  
asimismo J. Comisario de Guerra = y la Ciu. haviens  
de lo entendido; apruebo todo lo executado q. la Junta  
quedando en entera satisfacion de que se dirige al mayor  
servicio de Su Mag. y Con la mortificacion de que sus  
fuerzas y medios no sean capaces de poner a los Rejos  
del Rey mo. de todos sus enemigos, y esperando que las  
dexasadas operaciones del Or. obispo han de facilitar la mayor  
de fexay Ver quando de este pais. Acordo que para acudir a lo  
que fuere ocurriendo en esta Vazon se apruebo y ponga  
Cobro a todos los Caudales pertenecientes a dho. propios sin  
la menor demora ni Intermission de tiempo =

Quentas que estan  
por dar =

La Ciu. atendiendo a lo mucho que necesita el producto  
de sus propios y efectos pertenecientes a ellos para acudir a las  
Expensas que ante el Real servicio, teniendo por preciso  
el que se liquiden y fexerican las quentas del tiempo que fue  
a cargo del Or. Teniente Martin Inyol La depositaria de  
dho. propios y honer prompto Cobro a los Alcanzes que resul-  
taren. Acordo que el Or. Don Diego Vaxon Vex. y proceda con  
en Justicia Solicite Vno y otro haciendo la mayor actividad  
que fuere en ne regarías =